



COMISIÓN DE POSTULACIÓN

PARA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

PERÍODO

2024 - 2029

PERFIL DE POSTULANTE A MAGISTRADOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 2024-2029

El postulante a magistrado de la Corte Suprema de Justicia deberá poseer el siguiente perfil:

I. Requisitos Constitucionales:

Cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 113, 207 y 216 de la Constitución Política de la República de Guatemala, para lo cual debe:

- a) Ser guatemalteco de origen;
- b) De reconocida honorabilidad;
- c) Estar en el goce de sus derechos de ciudadanos;
- d) Ser abogado colegiado;
- e) No desempeñar ningún cargo directivo en sindicatos o partidos políticos;
- f) No ser ministro de cualquier religión;
- g) En el caso de ser electo por el Congreso de la República, el ejercicio del cargo de magistrado es incompatible con cualquier otro empleo;
- h) Ser mayor de cuarenta años;
- i) Haber desempeñado un período completo como magistrado de la Corte de apelaciones o de los tribunales colegiados que



COMISIÓN DE POSTULACIÓN

PARA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS
DE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

PERÍODO
2024 - 2029

tengan la misma calidad, o haber ejercido la profesión de
abogado por más de diez años; y,

j) Poseer los méritos de capacidad e idoneidad y honradez.

II. Requisitos Éticos:

Cumplir con lo establecido en el artículo 12 literal a) de la Ley de
Comisiones de Postulación. Comprende lo relacionado con la moral,
honorabilidad, rectitud, independencia e imparcialidad comprobadas.

III. Requisitos Académicos:

Cumplir con lo establecido en el artículo 12 literal b) de la Ley de
Comisiones de Postulación. Comprende lo relacionado con la
docencia universitaria, títulos académicos, estudios, ensayos,
publicaciones, participación en eventos académicos y méritos
obtenidos.

IV. Requisitos Profesionales:

Cumplir con lo establecido en el artículo 12 literal c) de la Ley de
Comisiones de Postulación. Comprende los méritos profesionales
necesarios, experiencia en el ejercicio de la profesión de abogado,
experiencia profesional específica en la administración de justicia o en
la administración pública.



COMISIÓN DE POSTULACIÓN

PARA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS
DE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

PERÍODO
2024 - 2029

V. Requisitos de Proyección Humana:

Cumplir con lo establecido en el artículo 12 literal d) de la Ley de Comisiones de Postulación. Comprende aspectos relacionados con la vocación de servicio y liderazgo.

Guatemala, 16 de agosto de 2024

PRESIDENTE

SECRETARIO TITULAR

SECRETARIO SUPLENTE